

Le cotas - 1- Vacante Terc. Suav. 2: Fayo o E. Espinal

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ASCENSOS HONORIFICOS

Números 1218 y 1219/1980, por los que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, a los coroneles de dicha Arma, retirados, don Francisco Bohórquez Navas y don Oscar Almeida de Sierra.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, retirado, don Francisco Bohórquez Navas.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por aplicación de la disposición transitoria sexta-uno, circunstancia segunda, a), de la Ley número quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su

reunión del día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Oscar Almeida de Sierra.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 150, de 23-6-980.)



CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION MILITAR. INTEGRACIONES

Número 1179/1980, de desarrollo y aplicación de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre, de integración de los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar en el Cuerpo General Administrativo.

El artículo cuarto de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, de diecinueve de noviembre, autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministro de Defensa, dicte las disposiciones precisas para la aplicación y desarrollo de la citada Ley.

A tal fin y, en primer lugar, se precisa señalar que dicha Ley extiende los beneficios de la disposición transitoria de la Ley ciento seis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, a los funcionarios integrados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que, por no reunir en la fecha de entrada en vigor de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, las condiciones exigidas en la disposición tran-

sitoria cuarta de la misma no pudieron integrarse entonces en el Cuerpo General Administrativo.

Por otra parte, la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve autoriza la integración en el Cuerpo General Administrativo de los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que, ingresados en este Cuerpo al amparo de lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, reúnan determinadas condiciones.

Por último, y para los funcionarios ingresados en el Cuerpo General Auxiliar con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley ciento tres/mil novecientos sesenta y seis, pero acogidos a la mencionada disposición transitoria octava de la misma, se establece un turno restringido que se deberá tener en cuenta en las oposiciones o pruebas selectivas que se convoquen en lo sucesivo para la provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo.

Establecidos los principios fundamentales que inspiran la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, se hace necesario definir y concretar algunos de los conceptos utilizados en la misma, determinar otros con aquellos relacionados y regular el orden y las condiciones que lo impondrán para la integración de esos funcionarios en el Cuerpo General Administrativo, así como establecer el procedimiento que para ello se haya de seguir, atendiendo la debida publicidad que en él se observará, como garantía del respeto que merecen los legítimos intereses de los funcionarios afectados directa o indirectamente por la referida Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, con informe de la Junta Permanente de Personal Civil, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado tras la aprobación por la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de junio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.

Uno. Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a los que es de aplicación el artículo primero de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, que hubiesen alcanzado diez años de servicios ininterrumpidos en el Cuerpo o Escala auxiliar de que procedían, unidos a los prestados en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar o cinco años de iguales servicios si se encuentran en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, elevarán la instancia del modelo I (anexo I del presente Real Decreto) a la Presidencia de la Junta Permanente de Personal Civil de la Administración Militar, en el plazo de un mes.

Dos. La mencionada instancia será cursada por conducto de la Dirección de Personal del respectivo Ejército, la que unirá a la misma certificación por ella expedida acreditativa de las referidas condiciones y remitirá después, directamente, a la expresada Junta Permanente de Personal Civil.

Tres. La Junta Permanente de Personal Civil ordenará a los funcionarios solicitantes por la fecha en que cumplieron las referidas condiciones y confeccionará con ellos la correspondiente lista provisional. Si dos o más funcionarios hubiesen cumplido esas condiciones el mismo día se tendrá en cuenta:

a) Si hubiesen ingresado mediante la misma prueba selectiva, concurso u oposición, el mejor número o puesto obtenido en ellos.

b) En otro, caso, la mayor edad del funcionario.

Artículo segundo.

Uno. Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a los que se refiere el artículo segundo de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, se integrarán en el Cuerpo General Administrativo conforme al orden en que resulten como consecuencia del concurso restringido que mediante el presente Real Decreto se convoca.

Dos. A tal efecto, los interesados dirigirán a la Presidencia de la Junta Permanente de Personal Civil la instancia del modelo II (anexo II del presente Real Decreto), en el plazo de un mes.

Dicha instancia será cursada también por conducto de la Dirección de Personal del respectivo Ejército, que unirá a la misma certificación acreditativa de las circunstancias, méritos y deméritos alegados por interesados o que concurren en ellos.

Tres. La Junta Permanente de Personal Civil adjudicará a cada funcionario la puntuación que resulte de la aplicación estricta de la tabla valorativa de méritos y deméritos, que se publica como anexo III del presente Real Decreto.

Con arreglo a esta puntuación, se confeccionará la correspondiente lista provisional de funcionarios en la que, en su caso, se tendrá en cuenta lo establecido en el apartado tres del artículo precedente.

Artículo tercero.

Uno. Tras la oportuna aprobación de las listas provisionales de funcionarios a que se refieren los artículos anteriores y mediante sendas Resoluciones de la Subsecretaría de Defensa, aquéllas se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos, concediéndose un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su respectiva publicación en el

«Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados se formulen contra las mismas las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales se dirigirán a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil).

Dos. Las reclamaciones formuladas contra las listas provisionales serán aceptadas o rechazadas en las respectivas Resoluciones de la Subsecretaría de Defensa, por las que se aprueben las correspondientes listas definitivas, que se publicarán, asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos.

Contra dichas listas definitivas podrá interponerse recurso de reposición ante la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tres. Los correspondientes funcionarios se integrarán en el Cuerpo General Administrativo, con ocasión de vacante, con los efectos económicos y administrativos de la fecha que se señale en la Orden del Ministerio de Defensa por la que se disponga su integración en el mencionado Cuerpo.

Artículo cuarto.

El orden de integración en el Cuerpo General Administrativo por los grupos de funcionarios que se contemplan en la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, se realizará del modo siguiente:

a) En primer lugar se integrarán todos los acogidos al artículo primero de la citada Ley, por el orden que les corresponda según se especifica en el artículo primero del presente Real Decreto y que cubrirán todas las vacantes existentes o que se produzcan en el Cuerpo General Administrativo.

b) Los funcionarios acogidos al artículo segundo de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, irán cubriendo el sesenta por ciento de las vacantes existentes después de integrarse todos los funcionarios contemplados en el artículo primero de esa Ley o que se produzcan en lo sucesivo en el Cuerpo General Administrativo, por el orden señalado en el artículo segundo de este Real Decreto.

c) El cuarenta por ciento restante de vacantes del Cuerpo General Administrativo, serán provistas mediante oposición o pruebas selectivas, en las que las vacantes convocadas se darán, por partes iguales, al turno libre y al turno restringido para los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que reúnan la condición de llevar diez años de servicios ininterrumpidos o sólo cinco años de esa clase de servicio si, además, están en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar a los que sería de aplicación la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, pero que han pasado a la situación de jubilación forzosa por edad a partir del día trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Real Decreto, podrán lograr su integración en el Cuerpo General Administrativo siempre que cumplan las condiciones siguientes:

a) Encontrarse comprendidos en los artículos primero o segundo de la citada Ley.

b) Que soliciten su integración conforme a los trámites, condiciones y plazos establecidos en el presente Real Decreto.

c) Que les corresponda o hubiera correspondido la integración en el Cuerpo General Administrativo, con ocasión de vacante, antes de haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, aun cuando la publicación de la lista definitiva pertinente y la de la Orden ministerial oportuna, a que se refiere el artículo tercero del presente Real Decreto, se efectúen con posterioridad al cumplimiento de la citada edad.

Segunda. El derecho establecido en la disposición transitoria anterior corresponderá igualmente a los que, comprendidos en los artículos primero o segundo de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, soliciten su integración en el Cuerpo General Administrativo conforme a las normas del presente Real Decreto y les correspondiera dicha integración conforme a lo previsto en el apartado c) de la disposición transitoria precedente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve («Boletín Oficial del Estado» número ciento veinte), el ingreso en la Administración Militar, al que se refieren los artículos primero y segundo de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, comprende también el reingreso en el servicio activo que haya sido acordado con anterioridad al uno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, debiéndose contar para el cómputo de los períodos de tiempo exigidos para la integración en el Cuerpo General Administrativo, los años de servicios ininterrumpidos prestados a partir de tal reingreso.

Segunda. Para que se tenga en cuenta la posesión del título académico que se cita en el artículo primero de este Real Decreto, así como para determinar la puntuación que se establece en el apartado tres, del artículo segundo del mismo, se computarán los tiempos de servicios, títulos, recompensas y demás circunstancias, siempre que los mismos hayan sido concedidos, prestados o reconocidos hasta el día

de la publicación del presente Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera. Mientras se efectúe, conforme a lo dispuesto en la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, la integración de funcionarios del Cuerpo General Auxiliar en el Administrativo, quedarán en suspenso la aplicación de lo establecido en el artículo treinta y tres punto dos del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto setecientos tres/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, en lo que se refiere al porcentaje de vacantes del Cuerpo General Administrativo que se reservarán, en turno restringido, para los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, aplicándose en su lugar el porcentaje fijado para ello en el artículo tercero, apartado dos, de la mencionada Ley.

Cuarta. Uno. Los funcionarios que en virtud de lo previsto en la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, artículos primero y segundo, se integren en el Cuerpo General Administrativo, continuarán, con «carácter provisional», en el mismo destino que desempeñaban como funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, con la obligación de concurrir forzosamente al primer concurso de méritos que se anuncie para la provisión de vacantes en el Cuerpo General Administrativo. Si no solicitan su admisión a dicho concurso, se les declarará de oficio por el Ministerio de Defensa en situación de excedencia voluntaria.

En el citado concurso de méritos se les concederá preferencia para ocupar las vacantes que existan en el mismo Organismo, Centro o Dependencia o localidad, en donde prestaban sus servicios con «carácter provisional», pero ello sin perjuicio de los derechos que otorgan los artículos sesenta y cinco y setenta y tres del citado Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, a quienes cesen en las situaciones de supernumerario, excedencia forzosa o voluntaria o suspensión y para el nombrado en puesto de trabajo de libre designación y removido posteriormente por la autoridad que lo nombró.

Dos. Cuando por no existir vacante en la localidad donde preste sus servicios con «ca-

rácter provisional», el funcionario integrado en el Cuerpo General Administrativo al amparo de la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve y, obligado a concursar, fuera destinado a otra localidad, seguirá con el derecho preferente para la localidad de origen, debiendo forzosamente concursar para todas las vacantes del Cuerpo General Administrativo que se produzcan en la misma, pero perderá ese derecho para ocupar vacante en esa localidad desde el momento en que dejara de concursar para alguna de ellas.

Quinta. Las plantillas del Cuerpo General Administrativo, en cuyas vacantes se integrarán los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar al amparo de lo previsto en la Ley treinta y siete/mil novecientos setenta y nueve, son las siguientes:

a) Ejército de Tierra: cuatrocientos tres funcionarios, según Ley cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio («Boletín Oficial del Estado» número ciento ochenta y uno).

b) Armada: quinientos tres funcionarios, según Orden del Ministerio de Marina de veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho («Boletín Oficial del Estado» número doscientos cuarenta y tres).

c) Ejército del Aire: mil sesenta y tres funcionarios, según Ley cuarenta y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio («Boletín Oficial del Estado» número ciento ochenta y uno).

DISPOSICIONES FINALES

Primera. El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Queda facultado el Ministro de Defensa para dictar las disposiciones precisas para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

ANEXO I
(Modelo de instancia I)

Póliza
de
8 ptas.

Ilustrísimo señor:

El funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, cuyos datos a continuación se indican:

Apellidos y nombre
Número de Registro de Personal
Destino
Localidad Ejército

EXPONE:

1. Que se encuentra en posesión del título de (1)
2. Que, con fecha de de 19....., cumplió (2) años de servicios efectivos ininterrumpidos, contándose para ello el tiempo servido en (3), y el prestado desde su integración, al amparo de lo previsto en las disposiciones transitorias tercera y quinta de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.
3. Fecha del nombramiento para su ingreso en (4) (número).
4. Fecha de, en su caso, reingreso en (4) (número).

SOLICITA:

Que, tras los trámites pertinentes, se disponga su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.

..... de de 19.....

(Firma)

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil.—(Subsecretaría de Defensa). Madrid.

(1) Bachiller Superior o equivalente (deberá acompañar testimonio del mismo, si no hay constancia de él en la Dirección de Personal del respectivo Ejército o en la Junta Permanente de Personal Civil).
 (2) Cinco o diez, según se posea o no el indicado título.
 (3) Cuerpo o Escala de que inmediatamente procediera al integrarse en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.
 (4) Indicar Cuerpo o Escala y «Diario Oficial» en que constase el ingreso o el reingreso citado.

A N E X O I I

(M o d e l o d e I n s t a n c i a I I)

Póliza
de
5 ptas.

Ilustrísimo señor:

El funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, cuyos datos a continuación se indican:

Apellidos y nombre
Número de Registro de Personal
Destino
Localidad Ejército

E X P O N E :

1. Que con fecha de de 19....., ingresó o reingresó (táchese lo que no proceda) al servicio de la Administración Militar en el (Cuerpo, Escala, Grupo, etc.), permaneciendo ininterrumpidamente en el servicio activo desde esa fecha hasta el 1 de enero de 1969, en que, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), y por Real Decreto (número), fue nombrado funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, habiendo permanecido ininterrumpidamente en servicio activo desde entonces hasta
2. De acuerdo con lo establecido en la tabla valorativa de méritos y deméritos que, como anexo III, se publica con el Real Decreto de de de 19..... número, alega lo que al respaldo se relaciona
Por lo que, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 37/1979, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 281).

S O L I C I T A :

Que, tras los trámites pertinentes, se disponga su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.

..... de de 19.....

(Firma)

Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil.—(Subsecretaría de Defensa). Madrid.

RESPALDO QUE SE CITA

Méritos y deméritos que se alegan

1. Servicios.

Puntos

.....

2. Títulos académicos.

.....

3. Otros conocimientos.

.....

4. Recompensas obtenidas como personal civil funcionario o no funcionario.

.....

5. Deméritos (por faltas no invalidadas), restar.

.....

Puntuación total

Puntos

A N E X O III

TABLA VALORATIVA DE MERITOS Y DEMERITOS

Puntos

1. Servicios.

1.1. Por cada año de servicios efectivos en el Cuerpo General Auxiliar o en cualquier Cuerpo, Escala, Grupo u Organismo autónomo de la Administración Militar, en plaza de naturaleza administrativa auxiliar, en calidad de funcionario de carrera o de empleo (eventual o interino) o en período de prácticas o prestados en régimen de contratación administrativa o laboral 0,30

1.2. Por cada año de servicios efectivos en Cuerpos, Escalas o Grupos dependientes de la Administración Pública, Local o Institucional, en plaza de naturaleza administrativa o auxiliar, en cualquiera de las modalidades de contratación especificadas en el apartado anterior 0,20

2. Títulos académicos.

2.1. Educación universitaria (Doctores, Licenciados, Arquitectos, Ingenieros y equivalentes) 2,50

2.2. Educación universitaria (Diplomados, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos, Titulados de Formación Profesional de tercer grado y equivalentes) 2,00

2.3. Enseñanzas Medias (Bachillerato Superior, Titulados de Formación Profesional de segundo grado y equivalentes) 1,50

3. Otros conocimientos.

3.1. Certificados de aptitud de cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de funcionarios

(Instituto Nacional de Administración Pública) o Centros análogos de los antiguos Departamentos militares o del Ministerio de Defensa: Por cada curso. 0,15

3.2. Diplomas acreditativos de su capacitación en determinadas funciones o ramas específicas de los Cuerpos Generales Administrativo y Auxiliar o equivalentes 0,25

3.3. Por la posesión actual de idiomas reconocida en los «Diarios Oficiales» de los tres Ejércitos o por la Escuela Oficial de Idiomas:

- Por cada idioma de origen latino 0,25
- Por cada idioma de origen anglosajón 0,40
- Por cada idioma de cualquier otro origen 0,50

4. Recompensas (obtenidas como personal civil funcionario o no funcionario).

4.1. Cruz de Guerra 3,00

4.2. Cruz Roja del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico 2,50

4.3. Medallas de las Campañas 2,00

4.4. Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico, con distintivo blanco 2,00

4.5. Medalla de Sufrimiento por la Patria 1,50

4.6. Mención honorífica especial 1,00

4.7. Mención honorífica sencilla 0,50

4.8. Citación en la Orden 0,25

4.9. Premios en metálico 0,25

5. Deméritos.

Por faltas no invalidadas cometidas por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos, restar:

- 5.1.** Por cada falta muy grave 5,00
- 5.2.** Por cada falta grave 3,00
- 5.3.** Por cada falta leve 1,00

(Del B. O. del Estado núm. 147, de 19-6-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO



FALLOS DE LOS PREMIOS EJERCITO 1979

La Orden de 4 de junio de 1980 (D. O. núm. 129) se rectifica como sigue:

Página 1.009, columna primera:
Donde dice: «Juan Carlos Corniero Lera, cabo de Caballería».
Debe decir: «Juan Carlos Corniero Lera, cabo primero de Caballería».
Madrid, 23 de junio de 1980.

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Ceses

ORDEN número 111/12.001/80, de 16 de junio, por la que cesa como Presidente de la Delegación española en el Consejo Internacional del Deporte Militar el General de División del Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Esteban Ascensión.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo tercero de la Orden ministerial de 19 de enero de 1979, por la que se crea el Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas, y a propuesta del Subsecretario de Defensa.

Cesa como Presidente de la Delegación Española en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM), el General de División del Ejército, en situación de reserva, don Adolfo Esteban Ascensión.

Madrid, 16 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. E. núm. 150, de 23-6-80)

Dirección de Enseñanza



CURSO DE DIPLOMA DE CONTABILIDAD

Convocatoria

8.698

Orden 361/8.698/80.

1. Lugar de desarrollo

Academia de Intendencia.

2. Fases y fechas de realización

Fase de correspondencia: 1 de octubre de 1980 a 25 de febrero de 1981.
Examen previo: 26, 27 y 28 de febrero de 1981.

Fase de presente: Del 2 de marzo al 30 de junio de 1981.

3. Plazas que se convocan

Quince plazas para capitanes de Intendencia del Ejército de Tierra.

Dos plazas para capitanes de Intendencia de la Armada.

Dos plazas para capitanes de Intendencia del Ejército del Aire.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 39) y Orden 1.583/27/80.

5. Plazo de admisión de instancias

Treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después del plazo señalado, el organismo del que depende el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de las instancias.

6. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en la Academia de Intendencia en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por

la de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), los alumnos quedarán incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado C) del artículo décimo.

7. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de cinco años.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSO DE INSTRUCTOR DE LENGUA INGLESA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

Designación de alumnos

8.699

Orden 361/8.699/80.

Para asistir al Curso de Instructores de Lengua Inglesa que se celebrará, en el Instituto de Idiomas de la Defensa, de la Base de las Fuerzas Armadas de Lackland (Texas), del 29 de junio al 1 de octubre de 1980, se designan a los siguientes jefes y oficiales:

Comandante de Infantería D. Fernando Pascual Alfaro.

Comandante de Artillería D. José Arrivi. García Ramos.

Capitán de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. José Huertas Moreno.

Capitán de Artillería D. José Ojeda Domínguez.

Teniente de Infantería D. Fernando García Muñiz.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Academia de Artillería

V Promoción - Bajas

8.700

Orden 361/8.700/80.

Causan baja, a petición propia, en la Academia de Artillería, los caballeros alumnos de la V Promoción de la EBS que a continuación se indican, en analogía con lo que determina

el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

Don Carlos Villarroya Saldaña.

Don Diego Buendía Pérez.

Los citados caballeros alumnos quedarán en la situación militar que les corresponda.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Academia de Intendencia

V Promoción - Bajas

8.701

Orden 361/8.701/80.

Causa baja, a petición propia, en la Academia de Intendencia, el caballero alumno de la V Promoción de la EBS D. Enrique Jiménez Pascual, en analogía con lo que determina el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias de las Armas y Cuerpo de Intendencia, publicado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

8.702

Orden 362/8.702/80.

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/8.666/80 (D. O. núm. 108), 2.ª convocatoria, clase C, tipo 7.º, para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter forzoso, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sintas Pastorín (4880), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Madrid, 6 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.703

Orden 362/8.703/80.

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 4.102/63/80, de libre designación, y por aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado con carácter voluntario a la Casa de S. M. el Rey (Guardia Real) el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Sampol Vidal (6952), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga). Este destino produce contravacante.

Madrid, 16 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

8.704

Orden 362/8.704/80.

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, Orense, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.705

Orden 362/8.705/80.

Clase C, tipo 9.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Nombre y apellidos

8.706

Orden 362/8.706/80.

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al caballero alférez cadete de Infantería D. Gerardo López Hernández, con destino en la Academia de Infantería, para la rectificación de su primer apellido por el compuesto de López-Mayoral, se dispone, de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Gerardo López-Mayoral y Hernández, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Destinos

La Orden 362/8.551/80 (D. O. número 140) se rectifica como sigue:

Página 1.929, columna tercera:

Capitán D. Antonio Vázquez Rubio (1697), de la 1.ª Zona de la I.M.E.C., Distrito de Madrid, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Escala de complemento

Destinos

La Orden 362/8.631/80 (D. O. número 142) se rectifica como sigue:

Página 1252, columna segunda:

Para instructor, D. José Iturriaga Miñón; su primer apellido es Iturriaga. Para instructor, D. Salvador González Batella; su segundo apellido es Botella.

Columna tercera:

Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C., don José Aranzaz de Mota; su segundo apellido es de Motta.

Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C., don Andrés Martín García; su segundo apellido es Gracia.

Página 1253, columna segunda:

Don Gongalo Nieto Feliner; su nombre es Gonzalo.
Columna tercera:
Don Benigno Fangul Cabeza; su primer apellido es Fanjul.
Madrid, 23 de junio de 1980.



ARTILLERIA

Destinos

8.707

Orden 362/8.707/80.

Para cubrir la vacante de mando existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 5.620/92/80, de 15 de abril, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bartolomé Vadell Carreras (2225), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 20 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

8.708

Orden 362/8.708/80.

La Orden 362/8.169/80 («Diario Oficial» núm. 134), se rectifica en el sentido de que la procedencia del teniente auxiliar de Artillería D. Carlos Granados Castro (2930) es de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.709

Orden 362/8.709/80.

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del cupo de Varias Armas asignadas al Arma

Para subtenientes o brigadas de artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una.

Para la provisión de estas vacantes, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia

en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

8.710

Orden 362/8.710/80.

Por haber causado baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, según Ordenes 361/8.573 y 8.575/80 (D. O. número 141), quedan anulados los destinos concedidos en Orden 362/8.637/80 (D. O. núm. 142).

Don Francisco Santamaría Linaza, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Don Luis Marroza Manrique de Lara, del Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Escala de complemento

Destinos

8.711

Orden 362/8.711/80.

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/7.372/80 (D. O. núm. 120), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, de los Distritos de la I. M. E. C. que se citan.

La incorporación de los oficiales destinados será el día 1 de julio de 1980, permanenciando la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Ignacio Aramburu Maqua, de Madrid.

Don Eloy Diez Fernández, de Madrid.

Don Tomán Salve Sánchez, de Madrid.

Don Juan de la Cruz Barroso, de Madrid.

Don Enrique de Arteaga y Garrido, de Madrid.

Don Angel Faramín Burgos, de Madrid.

Don Fernando Ruiz Ruiz, de Gopegui, de Madrid.

Don Jesús Lacasia Purroy, de Madrid.

Don Luis de los Santos Granados, de Madrid.

Don Manuel Molins Otero, de Madrid.

Don José García-Junceda Redondo, de Madrid.

Don Alejandro Toboso Borrellia, de Madrid.

Don Antonio García Vega, de Madrid.

Don Gonzalo Gómez Barrero, de Madrid.

Don Jesús Ortega López, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Don Joaquín Ayuso García, de Madrid.

Don Rafael del Pino Calvo-Sotelo, de Madrid.

Don Ignacio Suárez Mier, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Don Jesús Bazal Corrales, de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)

Don Manuel Salve Martínez, de Madrid.

Don José del Pino Alvarez, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Don José Gea Fernández, de Madrid.

Don Antonio Checa González, de Granada.

Don José Forteza del Rey Oteiza, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Don Jesús Fernández Martínez, de Madrid.

Don Antonio Macías Guerrero, de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)	Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)	Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)
Don José Lorente Ibáñez, de Santiago.	Don Antonio Ramírez Vela, de Madrid.	Don Sebastián Bañuls Ruiz, de Valencia.
Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)	Don Jorge Chamorro Alonso, de Madrid.	Al Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, provisionalmente en Valencia)
Don Benjamín Gras del Castillo, de Oviedo.	Don Juan Barrena Valenciano, de Madrid.	Don Manuel Villarroya Antón, de Barcelona.
Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)	Don Juan Bellón Sánchez-Isasi, de Madrid.	Don Luis Ulloa Hernández, de Barcelona.
Don Alberto Rubio García, de Madrid.	Don Ignacio Eyries García de Vinuesa, de Madrid.	Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)
Don José Duaralde Rodríguez, de Madrid.	Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)	Don Tomás Colomer Arcas, de Barcelona.
Don Eduardo Casals Muñoz, de Madrid.	Don Francisco Gallemlí Torrellas, de Barcelona.	Don Luis Serrano Sadurní, de Barcelona.
Don Daniel Rodríguez Gonzalez, de Madrid.	Don José Massó Aceña, de Barcelona.	Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)
Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)	Don Miguel Heras Dolader, de Barcelona.	Don José Vives Biota, de Barcelona.
Don José de la Gándara Martínez de Velasco, de Madrid.	Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)	Don Carlos Gracia Membrado, de Barcelona.
Don Ignacio Valero Abad, de Madrid.	Don Mariano Montoro Perelló, de Valencia.	Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)
Don Jaime Salom de Tord, de Barcelona.	Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)	Don David Sainz García, de Bilbao.
Don José Cameo Bel, de Madrid.	Don Juan Zabala Elorza, de Madrid.	Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)
Don Rafael Pagés Rodríguez, de Madrid.	Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)	Don Joaquín Fiestas Gómez, de Pamplona.
Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles	Don Jesús González Piedra, de Bilbao.	Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)
Para el I Batallón, 1.ª Unidad (Valladolid)	A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)	Don Manuel Gutiérrez Saavedra, de Madrid.
Don José Peña Cebrecos, de Valladolid.	Don Angel Pous Barceló, de Barcelona.	Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)
Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro)	Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias	Don Rafael Soler Márquez, de Madrid.
Don Carlos Estefanía Angulo, de Madrid.	Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)	Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)
Para el III Batallón, 7.ª Unidad (Fuencarral, Madrid)	Don Marcelino Padrón Miranda, de La Laguna. Derecho preferente.	Don Francisco Ibáñez Sánchez, de Sevilla.
Don José Redondo Sierra, de Madrid.	Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)	Don José Aguilar Villanova-Rattazzi, de Barcelona.
Para el III Batallón, 8.ª Unidad (Salamanca)	Don Angel Salado Suárez, de Madrid.	Don Javier Tintoré Bellí, de Barcelona.
Don Fernando Navarro Bidegain, de Madrid.	Don José Gálvez Torres, de Madrid.	Don Ricardo García Alvarez, de Madrid.
Para el IV Batallón, 9.ª Unidad (Zaragoza)	Don José González Barroso, de Barcelona.	FORZOSOS
Don Camilo Villar Rubio, de Barcelona.	Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, provisionalmente en Valencia)	Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)
Para el IV Batallón, 10 Unidad (Valencia)	Don Salvador Monleón Cremades, de Valencia.	Don José Quesada Pujol, de Barcelona.
Don Federico Ferrando Valverde, de Valencia.	Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)	Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias
Para el VI Batallón, 14 Unidad (Sevilla)	Don Antonio Garrote de Marcos, de Madrid.	Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas)
Don José Mora-Figueroa Silos, de Madrid.		Don Fernando Fernández Irazo, de Valencia.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca)

Don Francisco González Barriuso, de Madrid.

ARMA DE INGENIEROS (Transmisiones)

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Francisco Galván Vicente, de Madrid. Para instructor.

Don Luis Magro Rodríguez, de Madrid. Para instructor.

Don Javier López Sánchez, de Madrid. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Don Julio Alvaro Martínez, de Sevilla. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Jesús Cejalvo Regadera, de Madrid. Para instructor.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Juan Nadal Contelles, de Valencia. Para instructor.

Don Miguel Simó García, de Barcelona. Para instructor.

Don José Ciordia Alvarez, de Madrid. Para instructor.

Don Antonio Marquerie Tamayo, de Madrid. Para instructor.

Don Juan Pons Sola, de Barcelona. Para instructor.

Don Francisco Cabestany Godes, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Don José Sugarrat Ycart, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R.º núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras)

Don Ramón Serratosa Jordá, de Barcelona. Para instructor.

Don José Valverde Campos, de Barcelona. Para instructor.

Don Joaquín Valls Planas, de Barcelona. Para instructor.

Don José Barjuán Sanz, de Barcelona. Para instructor.

Don Juan Isern Aranda, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Don Jaime Dalmáu Cardona, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don José Mila Alba, de Barcelona. Para instructor.

Don Ramón Alcubilla González, de Barcelona. Para instructor.

Don Miguel Bantula Pi, de Barcelona. Para instructor.

Don Francisco Salamanca Pereira, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Aracá (Vitoria)

Don Julián Esteban Sola, de Bilbao. Para instructor.

Don Angel Pérez Bobadilla, de Madrid. Para instructor.

Don Tomás Uriarte Lugaressa, de Barcelona. Para instructor.

Don Francisco Zuasti Elizondo, de Pamplona. Para instructor.

Don Juan Eizmendi Aranalde, de Pamplona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Carlos Sobrini Sagaseta de Iluzdoz, de Madrid. Para instructor.

Don Francisco Echevarría Herrera, de Madrid. Para instructor.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Antonio Balagué Ponz, de Barcelona. Para instructor.

Don Antonio Martorell Martorell, de Barcelona. Para instructor.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)

Don Angel Martín Domingo, de Madrid. Para instructor.

Don Vicente Benítez Rodríguez, de Barcelona. Para instructor.

Don Carlos Quintana Izaguirre, de Madrid. Para instructor.

Don Manuel Olivares Sellés, de Barcelona. Para instructor.

Don Francisco Llambrich Bernada, de Barcelona. Para instructor.

Don Francisco Gómez Salcedo, de Madrid. Para instructor.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don José Amich Castro, de Madrid.

Don José Gil Ibáñez, de Madrid.

Don Enrique Sobejano García, de Madrid.

Don Miguel Rupérez Marco, de Madrid.

Don Juan Antón García, de Madrid.

Don José Hernando Bailón, de Madrid.

Don Angel Montoya Cerezo, de Madrid.

Don Rafael Nacher Rodríguez, de Madrid.

Don Fernando Moratinos Díaz, de Madrid.

Don Francisco Reguero Naredo, de Madrid.

Don Enrique González García, de Madrid.

Don Juan Martínez Marín, de Madrid.

Don Gonzalo Velasco Vicente, de Madrid.

Don Fernando Cárdenas Cobián, de Madrid.

Don Angel Hermosilla Ortega, de Madrid.

Don Manuel Moreno de Redrojo López-Terradas, de Madrid.

Don Miguel del Pozo Bernardo, de Madrid.

Don Alberto Alvarez Corral, de Madrid.

Don Francisco Toro Gordillo, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Don Santos Martín Fernández, de Madrid.

Don Ramón Casares Valenciano, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Don Antonio Martín Procopio, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)

Don Pedro Valle López, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Don José Gómez Canseco, de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Don José Muñoz Alcántara, de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Jacobo López de Paz, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Ricardo Hernández Cuesta, de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Don José Godoy Gázquez, de Madrid.

Don Miguel Chamante Saiz, de Madrid.

Don Jesús Vázquez Fernández, de Madrid.

Don José Valiente López, de Madrid.

Don Ignacio García-Oteyza Llanso, de Madrid.

Don Santos López Colón, de Madrid.

Don Dámaso Campaña García, de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid)

Don Miguel García Roche, de Madrid. Derecho preferente.

Don Jesús Ayo Zubiaga, de Madrid. Igual derecho.

Don Diego Ruiz Quejido, de Madrid. Igual derecho.

Don Fernando Fernández Lizarbe, de Madrid. Igual derecho.

Don Juan Revuelta Lapique, de Madrid. Igual derecho.

Don Enrique Martín y Funke, de Madrid. Igual derecho.

Don Francisco Gurrea García, de Madrid. Igual derecho.

Al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Eduardo Robles Esteban, de Madrid.

Don Jesús Salsamendi Cuende, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Don Carlos Llorca Buisán, de Barcelona.

Don Ildelfonso de Fuentes Díaz, de Barcelona.

Don Francisco Borrull Bori, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Don José García Cardona, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Don Salvador Matas Dalmases, de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Don Francisco Font Segura, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)

Don Bernardo de Pablo Alba, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)

Don Clemente Lara de la Peña, de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, provisionalmente en Valencia)

Don José Espinosa Cerrato, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Don Jaime Riba Samarra, de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Don Juan Marín Herrera, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)

Don Bienvenido Olave Ortiz, de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Don Juan Ovejero Esperalba, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Don Roberto Banús Pascual, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Don Armando Carrasco Segovia, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Don Ignacio Arbeloa Carbonell, de Barcelona.

Don Francisco Roca Reig, de Barcelona.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca)

Don José Tarrago Pujol, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)

Don Ramón Camats Petanas, de Barcelona.

Don Francisco Trullenque López, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, provisionalmente en Valencia)

Don Juan Puñal Lucendo, de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Don Juan Dalmáu Blanch, de Barcelona.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Jaime Masó Capella, de Barcelona. Para instructor.

Don Luis Aceves Orrantía, de Pamplona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Don Jaime de la Serna García, de Madrid. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Don Manuel Yerpas Benítez, de Madrid. Para instructor.

Don Enrique Cladera Fontenla, de Barcelona. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Don Juan Martínez Baeza, de Madrid. Para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Francisco Rodrigo Sanz, de Madrid. Para instructor.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don José Artes Carril, de Valencia. Para instructor.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)

Don Jesús Gascón Bernal, de Madrid. Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.712

Orden 362/8.712/80.

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/7.373/80 (D. O. núm. 120), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros, de los distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Los suboficiales a los que se les ha concedido prórroga efectuarán su incorporación el día 1 de enero de 1981.

La incorporación del resto de los suboficiales destinados será el día 1 de julio de 1980, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

ARMA DE INGENIEROS

(ZAPADORES)

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don José Sánchez Fernández, de Bilbao.

Don Fernando Cos Blanco, de Madrid.

Don Germán del Castillo Sánchez, de Madrid.

Don José Sanjurjo Álvarez, de Madrid.

Don Ángel Quintanar Cortés, de Madrid.

Don Rafael García García, de Madrid.

Don Francisco de la Peña Ortiz de Zárate, de Madrid.

Don José Cámarasa García, de Valencia.

Don Dionisio López Cañibano, de Madrid.

Don Miguel Martín González, de Barcelona.

Don Julio Grafulla Valdivielso, de Bilbao.

- Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*
Don Adolfo Moreno Yuste, de Madrid.
Don Alfonso Martínez Fernández, de Oviedo.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)*
Don Manuel Ramos Guerra, de Sevilla.
Don Enrique Revuelta García, de Sevilla.
Don José Armenteros Gutiérrez, de Sevilla.
Don Javier Arrieta Viñals, de Sevilla.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines), provisionalmente en Valencia*
Don Juan Canto Herreros, de Valencia.
Don Carlos Escandell Tudela, de Valencia.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)*
Don Juan Jiménez Aguilar, de Madrid.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)*
Don Francisco Rubio Hernández, de Madrid.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)*
Don Francisco Escudero Pintado, de Madrid.
Don Manuel González Sereno, de Madrid.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)*
Don Jorge Farre Maymo, de Barcelona.
Don Jorge Balaña Quintero, de Barcelona.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera), provisionalmente en Valencia*
Don Adolfo Francés Gorospe, de Valencia.
Don José de Juan Carrasco, de Valencia.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)*
Don Luis Torrecillas Melendreras, de Murcia.
Don Pascual Piles Aracil, de Valencia.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)*
Don Ramón Santorio Santorio, de Santiago.
Don Miguel Pavón Rodríguez, de Bilbao.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)*
Don Andrés Revilla Gutiérrez, de Madrid.
Don José Prieto Iglesias, de Madrid.
- Al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca)*
Don Víctor Campa Balciella, de Oviedo.
Don Pedro Fuentes Martín, de Oviedo.
Don Pedro Iglesias Suárez, de Oviedo.
Don Luis Fuente Menéndez, de Oviedo.
Don Antonio Fernández-Escandón Ortiz, de Oviedo.
Don Julio Álvarez Robles, de Sevilla.
Don Marceliano Alfaro San Andrés, de Valencia.
- Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)*
Don Francisco Calatayud García, de Zaragoza.
Don Luis Murzago López, de Bilbao.
Don Joaquín Piedra Alcaraz, de Valencia.
Don Miguel Auzmendi Folch, de Barcelona.
Don Andrés Calderón Romero, de Barcelona. Prórroga de incorporación.
Don Javier Orte Sánchez, de Bilbao.
Don José Inglada Mañe, de Barcelona.
Don Pablo García de Santos, de Barcelona.
Don Jorge Sangenis Salvo, de Barcelona.
Don Luis Soriano Bayo, de Zaragoza.
- Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)*
Don Juan García Obregón, de Madrid.
Don Luis Cembranos Díaz, de Madrid.
Don Javier Albaladejo Asenjo, de Madrid.
Don Basilio Cabrera Herrero, de Madrid.
Don Agustín Zugasti Arizmendiarrista, de Madrid.
Don Agustín Soler García, de Valencia.
Don Carlos Rivero Moreno, de Madrid.
- Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:*
Para la Plana Mayor de Mando (Fuencarral, Madrid).
Don Manuel Moreno Vara, de Madrid.
Don Luis Orejas Rodríguez-Arango, de Oviedo.
Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).
Don Luis Giménez Curto, de Bilbao.
- Para el II Batallón, 4.ª Unidad (Barcelona).
Don Rogelio Jiménez Andújar, de Barcelona.
- Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)*
Don Juan Cámara Serrano, de Barcelona.
Don José Burrull Riera, de Barcelona.
Don José Agustí Parareda, de Barcelona.
Don Juan Tintore Belil, de Barcelona.
Don Isidro Rigau Llauger, de Barcelona.
Don Javier Domingo Lapedra, de Barcelona.
Don Alejandro Balcells Serra, de Barcelona.
Don Jorge Pous Yayret, de Barcelona.
- A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)*
Don Félix Royo Millán, de Valencia.
Don Santiago Bergnes de las Casas Soteras, de Barcelona.
Don Pedro Goñi Murugarren, de Barcelona.
Don Arturo Margale Torrents, de Barcelona.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)*
Don Luis Via Roig, de Barcelona.
Don Carlos Sanfeliú Cortés, de Barcelona.
Don Javier Viladot Gamissans, de Barcelona.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)*
Don Fernando Corres Fernández de Troconiz, de Bilbao.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)*
Don Eduardo Samsó Queralto, de Barcelona.
Don Angel Bardia Giné, de Barcelona.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)*
Don Amando Juárez del Dago, de Oviedo.
Don José García García, de Bilbao.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba)*
Don José Ruiz-Maya Martín, de Bilbao.
Don Francisco Moreno Gómez, de Granada.
- Al Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy), provisionalmente en Valencia*
Don Modesto Navarro Segura, de Valencia.
Don Luis Hernández Nodrid, de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Don Santiago del Pozo Espinosa, de Barcelona.
Don Luis Borrás Divisón, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza)

Don José Guajardo Sinusia, de Madrid.
Don Luis Esponey Tejero, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Don Miguel Rodríguez García, de Oviedo.
Don Ignacio Núñez Rodríguez-Aran-go, de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Don Rafael Torrado Pérez, de Valencia.
Don Avelino González Rodríguez, de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Don Miguel Ruiz Barrionuevo, de Sevilla.
Don Antonio Coín Ciezar, de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Don Pascual Ferrandis Puchol, de Valencia.
Don Javier Donat Caturla, de Valencia.
Don Eduardo Moros Sales, de Madrid.
Don José del Mazo Viñas, de Barcelona.
Don Francisco Bonet Ballester, de Valencia.
Don Francisco Limón Tames, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Don Francisco Albeniz Lizárraga, de La Laguna. Derecho preferente.
Don Jorge Miras Miro, de Barcelona.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).

Don Tomás Hernández Niz, de Las Palmas. Derecho preferente.
Don Felipe Hidalgo Lozano, de Las Palmas. Igual derecho.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Don Andrés Barbudo García, de Granada.

Al Parque Central de Ingenieros (Villa-verde, Madrid)

Don Enrique Azpilicueta Astarloa, de Madrid.
Don Jaime González-Valcárcel Sánchez-Puelles, de Madrid.
Don Manuel Olmedo Sicilia, de Madrid.
Don Luis Ramos García, de Madrid.
Don Francisco Cuesta Nuñ, de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción (Jaca))

Don Francisco Torres Ruiz, de Bilbao.

Forzosos*Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)*

Don Carlos Docal Ortega, de Pamplona. Prórroga de incorporación.
Don José Salvador Catalán, de Valencia.
Don Urbano García Fernández, de León.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción (Jaca))

Don José Loinaz Arrieta, de Bilbao.

ARMA DE INGENIEROS**(TRANSMISIONES)****Preferencia voluntaria***Al C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)*

Don Ignacio Delgado Calvete, de Madrid.
Don Enrique Pérez Herranz, de Valladolid.
Don Jesús San Antonio Gil, de Madrid.
Don Manuel García Bosch, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don José Crespo Alamillo, de Barcelona.
Don José Simancas Carrión, de Madrid.
Don José Nieto Trinidad, de Salamanca.
Don Luis Hernández Martín, de Salamanca.

Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Diego Rodríguez Palomares, de Granada.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Antonio Barbero Hidalgo, de Córdoba.

Don Santiago Gutiérrez Cubero, de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante)

Don Alfonso Vicente Fernández, de Murcia.
Don Francisco Mira García-Gutiérrez, de Murcia.
Don Wenceslao González Fernández, de Salamanca.
Don Juan López García, de Murcia.

Al C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasas, Figueras)

Don Anastasio Jiménez Arribas, de Barcelona.
Don Javier Teruel Bóladernas, de Barcelona.
Don Santiago Davesa Sureda, de Barcelona.
Don José Blanco Baiges, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Don Francisco Gallardo Herreros, de Madrid.
Don José Serena Abietar, de Barcelona.
Don Baldomero García García, de Barcelona.
Don Félix Galbete Hernández, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca (Vitoria))

Don Luis Múgica Martinena, de Pamplona.
Don Manuel Herreros Leal, de Bilbao.
Don Pablo del Río Guinea, de Madrid.
Don José Lanza Villanueva, de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Francisco Mateos Fernández, de Madrid.
Don Ildefonso Rodríguez Temprano, de Salamanca.
Don Antonio Morillo Cobos, de Salamanca.
Don Santiago Asenjo Rodríguez, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Don Angel Fernández González, de Santiago.
Don Fernando Rodríguez Gavilanes, de Santiago.
Don Valentín García Moreno, de Oviedo.
Don Francisco López Guijarro, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Manuel Pujol Marco, de Barcelona.
Don Antonio Cabre Masjuán, de Barcelona.

Don Félix Lambea Armero, de Barcelona.

Don Ramón Mir-Mir Caragol, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Tenerife)

Don Antonio Suárez Rodríguez, de La Laguna. Derecho preferente.

Don José Salazar Jiménez, de Madrid.

Don Eugenio García Rodríguez, de Oviedo.

Don José Gutiérrez Cortés, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don Fernando García-Monzón y Díaz de Isla, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Don Jesús Fernández Sánchez, de Madrid.

Don Fernando García Selgas, de Madrid.

Don Juan Ortega Lorente, de Madrid.

Don José Malo Sastre, de Madrid.

Don Juan Sánchez López, de Madrid.

Don Francisco Eleta Salazar, de Madrid.

Don Alberto Gómez Font, de Madrid.

Don Manuel García-Puente Herrera, de Madrid.

Don Rafael García Prieto, de Madrid.

Don Rafael Parrilla Andréu, de Madrid.

Don Miguel Gómez García, de Salamanca.

Don Juan Hernández Conde, de Salamanca.

Don Francisco Andrés del Pozo, de Madrid.

Don Julio Remacha Gete, de Madrid.

Don Francisco Domínguez Naranjo, de Valladolid.

Don Vicente González Sarasua, de Madrid.

Don José Martínez Alberó, de Barcelona.

Don Luis Escobar Herrero, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Don Bernardino Tomé Gutiérrez, de Madrid.

Don Angel Sabrido Bermúdez, de Madrid.

Don José Carro Sandoval, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Don Manuel Fernández de la Concha Castañeda, de Sevilla.

Don Antonio Cataño Cataño, de Sevilla.

Don Juan Cuesta Berrocal, de Sevilla.

Don Jesús Villota Peña, de Sevilla.

Don Francisco Morillo León, de Sevilla.

Don Fernando Olmedo Granados, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines), provisionalmente en Valencia

Don Francisco Boada Palleres, de Madrid.

Don Fernando Bosch Roig, de Madrid.

Don Javier Ormazabal Muguruza, de Madrid. Prórroga de incorporación.

Don Jaime Esteller Salvador, de Valencia.

Don Francisco Muñoz Galiano, de Madrid.

Don Francisco Bosch Roig, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Don Carlos-Caballero Jurado, de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)

Don Jesús de Pablos Arricivita, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)

Don Antonio Salguero Carvajal, de Salamanca.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Don Francisco Pañeda Alonso, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera), provisionalmente en Valencia

Don Francisco Manzaneque Lerma, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)

Don Jesús Ortuño López, de Murcia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Juan Vicente Iglesias, de Santiago.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don José Sáenz Domínguez, de Salamanca.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Don Jaime Gullón López-Puigcerver, de Madrid.

Don José Martín Álvarez, de Madrid.

Don Efraim Ferrero Cadifanos, de Madrid.

Don José Vela Martínez, de Madrid.

Don Luis Fernández de Puelles Martínez, de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid)

Don Julián Lafuente Díaz, de Madrid. Derecho preferente.

Don Luis Solana de Quesada, de Madrid. Igual derecho.

Don Santiago Gil Sánchez, de Madrid. Igual derecho.

Don Vicente Gandul Martínez, de Madrid. Igual derecho.

Don Guillermo de Paz Reviriego, de Madrid. Igual derecho.

Don Luis Camarena Checa, de Madrid. Igual derecho.

Don Juan Zahonero de Gregorio, de Madrid. Igual derecho.

Don Raúl Heranz Martínez, de Madrid. Igual derecho.

Don Alfonso Guilabert Pedrero, de Madrid. Igual derecho.

Al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Alfonso García Lorente, de Madrid.

Don Víctor Izaga López-Arechaga, de Madrid.

Don Carlos López Gómez, de Madrid.

Don Agustín Suárez Hernández, de Salamanca.

Don Luis Sánchez Pina, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Don José Ros Sevilla, de Barcelona.

Don Jorge Batalla Sahun, de Barcelona.

Don José Sánchez Matamala, de Barcelona.

Don Daniel López Jordá, de Barcelona.

Don Juan Noguera Ustrell, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Don José Bilbao Iriondo, de Bilbao.

Don José Garaizabal Aizpurua, de Bilbao.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida)

Don José Cumplido Mancebo, de Barcelona.

Don Guillermo Villamora Suárez, de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)

Don Emilio Ibáñez Allera, de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)

Don Angel Olea Díaz, de Madrid.

Don Julián Caro Arribas, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros II
(Córdoba)

Don Rafael Calvo Aragón, de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III
(Alcoy), provisionalmente en ValenciaDon Joaquín Santonja Seguí, de Valencia.
Don Enrique Blat Martínez, de Valencia.**Al Batallón Mixto de Ingenieros IV**
(Gerona)Don Juan García García, de Barcelona.
Don José Capo Sirvent, de Barcelona.**Al Batallón Mixto de Ingenieros V**
(Zaragoza)

Don José Ayllón Vega, de Oviedo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII
(Gijón)

Don Isidoro Nicieza González, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII
(Vigo)

Don Francisco Romero Gómez, de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX
(Granada)

Don Juan García Ruiz, de Granada.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV
(Palma de Mallorca)Don Miguel Gil Leal, de Madrid.
Don Luis Alberich Hernández, de Barcelona.**Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:**

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Don Rafael Pérez Maillo, de La Laguna. Derecho preferente.
Don Pedro Alajarín Ferrández, de Madrid.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).

Don Federico de Santa Ana Cardenas, de Las Palmas. Derecho preferente.

Don José Caballero Benítez, de Las Palmas. Igual derecho.

Al Parque Central de Transmisiones
(El Pardo, Madrid)

Don Mariano Sendín Cáceres, de Madrid.

Don Juan Ruiz del Portal Meléndez, de Madrid.

Don José Morollón Sánchez, de Madrid.

Don Bernardo García del Pino, de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca)

Don José Esparza Encina, de Santiago.

Forzoso**Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)**

Don Francisco Ballester Ortega, de Murcia.

Don Francisco Rodríguez Díaz, de Santiago.

Don Felipe Cacharrón Carreira, de Santiago.

Al C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Emiliano Cabezón Merino, de Valladolid.

Don Eloy Pérez Pérez, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz)

Don Dionisio Pérez Sánchez, de Madrid.

Don Luis Suárez González, de Madrid.

Don Jesús Castiella Lafuente, de Salamanca.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Don Juan Carro Ramos, de Salamanca.

Don Adrián Martín Sánchez, de Salamanca.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca)

Don Heliodoro Gómez Gómez, de Salamanca.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:**El General Director de Personal,**
GONZALEZ FUSTER**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****ESCALA DE COMPLEMENTO****Destinos**

La Orden 362/8.642/80 (D. O. número 142) se rectifica como sigue:

Página 1.260, columna tercera:

Don José Vázquez, de Santiago de Compostela; es D. José Malló Vázquez, de Santiago de Compostela.

Madrid, 23 de junio de 1980.

**INTENDENCIA****Agregaciones****8.713**

Orden 362/8.713/80.

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación por un plazo máximo de tres meses en la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla); al coronel de Intendencia (E. A.), D. Luis Ortega Gómez (627), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 18 de agosto de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:**El General Director de Personal,**
GONZALEZ FUSTER**Ingreso en la Escala auxiliar****8.714**

Orden 362/8.714/80.

Se amplía la Orden 362/8.382/80 (D. O. núm. 138), en el sentido de que al subteniente de Intendencia D. Jesús Alvarez Chaparro (618), se le concede el ingreso en la Escala Auxiliar de Intendencia con el empleo de teniente auxiliar, con la antigüedad que figura en dicha Orden.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:**El General Director de Personal,**
GONZALEZ FUSTER**Escala de complemento****Destinos****8.715**

Orden 362/8.715/80.

Para cubrir vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/7.278/80 («Diario Oficial» núm. 118), y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia de los distritos de la I. M. E. C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de julio de 1980, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

VOLUNTARIOS

A la Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila)

Don Francisco González Rodríguez, de Oviedo.
 Don Silvino Gotor Soriano, de Zaragoza.
 Don José Bootelló Llopis, de Madrid.
 Don Manuel Teruel Izquierdo, de Zaragoza.
 Don Macario Aguilar de la Parte, de Barcelona.
 Don Salvador Fontclara Vila, de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Gonzalo Satrústegui Spinelli, de Madrid.
 Don Jaime Barandiarán Espinosa de los Monteros, de Madrid.
 Don Javier Rodríguez Segovia, de Madrid.
 Don Mariano Niño Hernández, de Madrid.
 Don Javier de Benito Fernández, de Madrid.
 Don Víctor Alconchel Puertolas, de Zaragoza.
 Don José Fanego González, de Madrid.
 Don Juan Inchaurreaga Uriaguereca, de Bilbao.
 Don Fernando Ibarra Careaga, de Madrid.
 Don José Castillo Eguizabal, de Zaragoza.
 Don Alfonso, Osorio Iturmendi, de Madrid.
 Don Francisco Martínez Bustos, de Madrid.
 Don Carlos Olazabal Estecha, de Bilbao.
 Don Luis Cáceres Soto, de Madrid.
 Don Alberto López-Bravo Velasco, de Madrid.
 Don Miguel Aparisi de Lorenzo, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid, Agrupación Logística número 1)

Don Miguel Camino López, de Valladolid.
 Don Jesús Luque Bravo, de Madrid.
 Don Jesús Faces García, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística número 3, Valencia)

Don Antonio Paños Picazo, de Valencia.
 Don José Seguí Martínez, de Valencia.
 Don Gabriel Pérez Jiménez, de Murcia.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII, Cartagena)

Don Eloy García Tejada, de Sevilla.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, Provisional en Valencia)

Don Enrique Sánchez Molino, de Valencia.
 Don José Alcayna Jesús, de Valencia.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don José Láinez Gadea, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Don Miguel Gómez Jené, de Valladolid.
 Don Carlos Avila Morera, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Carlos Novel Peruga, de Zaragoza.
 Don Alfonso Lasheras García, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Antonio Astiarraga Fernández, de León.
 Don José Sorriqueta Barrio, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Alfredo Lorenzo Souto, de Santiago.
 Don Manuel Carbó Balet, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (para la Compañía de Menorca)

Don Rolando Azcarra Saloña, de Bilbao.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Grupo Logístico XII, El Goloso, Madrid)

Don Rafael Serra Rubio, de Barcelona.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción, Jaca)

Don Miguel Vallejo Robredo, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos)

Don Lorenzo Gabilondo Larrañaga, de Bilbao.
 Don José Ijalba Ruiz, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don Juan Mascareñas Pérez-Íñigo, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don José Galán González, de Sevilla.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Don Francisco Lorente Rueda, de Granada.

FORZOSOS

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI, Mérida)

Don Gustavo Zozaya Casado, de Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

8.716

Orden 362/8.716/80.

Para cubrir vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/7.279/80 («Diario Oficial» núm. 118) y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de julio de 1980, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia (Avila)

Don Luciano Blanco Carretero, de Madrid.
 Don Guillermo Kessler Saiz, de Madrid. Próroga de incorporación hasta el día 1 de enero de 1981.
 Don José López Martín, de Madrid.
 Don José Sánchez Ruiz, de Valencia.
 Don José Sánchez Mencía, de Madrid.
 Don Juan García Martínez, de Valencia.
 Don Rafael Luengo Lázaro, de Madrid.
 Don Antonio González Martín, de Las Palmas.

Al Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1) (Retamares, Madrid)

Don Carlos Alejano Aguilaniedo, de Madrid.
 Don José Torres Garrido, de Valencia.
 Don Antonio Camuñas Rey, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística número 2) (Sevilla)

Don Juan Padilla García, de Oviedo.
Don Martín Rubio Balet, de Barcelona.

Don Alfredo Pumarino García-Aguilló, de Madrid.

Don Vicente Gómez Fuentes, de Valencia.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Agrupación Logística número 3), Marines (provisionalmente en Valencia)

Don Tomás Parra Sánchez, de Murcia.

Don Ramón Sala Garrido, de Valencia.

Don Juan Vercher Grau, de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Francisco Artifano Rodríguez de Torres, de Madrid.

Don Santiago Fernández Valbuena, de Madrid.

Don Manuel Navarro Mederos, de Madrid.

Don José Leivar Aragón, de Madrid.

Don Francisco Javier López Jericó, de Madrid.

Don Agustín Blázquez Alonso, de Madrid.

Don Luis Martín Díaz, de Madrid.

Don Manuel Escribano Soto, de Madrid.

Don Fernando Lezcano García, de Madrid.

Don Tomás Martínez Corral, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don Angel Llorente Cuadrado, de Madrid.

Don José Benito García, de Madrid.

Don José Pérez Huertas, de Madrid.

Don José de Gregorio Folache, de Madrid.

Don Joaquín Eulate Cabanyes, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Fernando Fernández González de Sevilla.

Don Juan Cervelló Ferrado, de Valencia.

Don Enrique Blasco Riera, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3, Paterna (provisionalmente en Valencia)

Don José Miguél Verdú, de Valencia.

Don Francisco Javier Peiró Rodríguez, de Valencia.

Don Manuel López Sánchez, de Oviedo.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Don Carlos Díaz Ribas, de Barcelona.

Don Ignacio García Fariñas, de Bilbao.

Don Jaime Serra Lambea, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Gerardo Andréu Riyo, de Barcelona.

Don Carlos Asun Navales, de Zaragoza.

Don José López de Abaria, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Francisco Barrigón Baladrón, de Oviedo.

Don Jesús Sevilla Núñez, de Bilbao.

Don Juan Ansuategui Artilles, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Juan Hernansanz Caviedes, de Valladolid.

Don Francisco González Peña, de Oviedo.

Don José Castarlenas Cariello, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Eduardo Martínez Abascal, de Madrid.

Don Antonio Somolinos Zaldívar, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)

Don Gregorio Sánchez Prieto, de Valencia.

Don Emilio Porcar Alapont, de Valencia.

Don Antonio Monzón Fueyo de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Jaime Tornil Culat, de Barcelona.

Don Jorge Torrén Alsina, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (para la Compañía de Menorca)

Don Juan Melián Doblado, de Las Palmas.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Antonio Tosco Hernández, de Las Palmas. Derecho preferente.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (para la Compañía de Las Palmas)

Don Fernando Ramos García, de Las Palmas. Derecho preferente.

Al Depósito de Intendencia de San Sebastián

Don José Capellán Rioja, de Bilbao.

FORZOSOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Agustín Arias Asúa, de Bilbao.

A la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares)

Don Alberto Cardo Serra, de Barcelona.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Destinos

8.717

Orden 362/8.717/80.

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 7.200/117/80 de 19 de mayo, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla); como segundo jefe de la misma, se destina, en preferencia voluntaria, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Juan Villegas Herrera (679), de la Dirección del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.718

Orden 362/8.718/80.

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 2.201/117/80 de 19 de mayo, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos), como segundo jefe de la misma, se destina, en preferencia forzosa, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. Enrique Ostalé Gómez (700), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado

al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

8.719

Orden 362/8.719/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 7.375/120/80, de 21 de mayo, a fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, excepto para el que se indica plazo distinto, se destinan con el carácter que se indica a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, a los Alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar procedentes de los Distritos o Destacamientos de la IMEC que a continuación se relacionan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de julio próximo, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

VOLUNTARIOS

A la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid)

Don José Cortijo Cámara, de Madrid.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Don Luis López del Val, de Zaragoza.

A la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida)

Don Enrique Delgado Domínguez, de Barcelona.

Don Francisco Codina Puig, de Barcelona.

Don Alberto Vives Julines, de Barcelona.

A la Academia de Infantería (Toledo)

Don Luis López Rodríguez, de Madrid.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Luis García Olmos, de Madrid.
Don Carlos Llorente Abarca, de Madrid.

A la Academia de Artillería (Madrid)

Don José Martínez Martínez, de Granada.

A la Academia de Artillería (Segovia)

Don Tomás Casado Gómez, de Madrid.

A la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Don Eduardo Garagorri Esnoz, de Zaragoza.

Don José Santaella López, de Madrid.

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Don Joaquín Feced Gete, de Madrid.
Don Alfonso López Ramos, de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Don Juan Martínez Benazet, de Barcelona.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Don Francisco Bastida Fenoy, de Barcelona.

Al Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel, Madrid)

Don José García Díaz, de Madrid.

Al Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza)

Don Norberto Ortego Centeno, de Oviedo.

A la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Don Carlos Cabello Sacristán, de Madrid.

Al Laboratorio Químico Central de Armamento (La Marañosa, Madrid)

Don José de Diego Zurbano, de Madrid. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Don Rafael Arteaga García, de Madrid.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don Antonio Fernández Lorite, de Madrid.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Don José Hernández Hernández, de Madrid.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Don Alberto Guinet Madrideojos, de Barcelona.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don José Ariño Serrat, de Zaragoza. Derecho preferente.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Don Arturo Ezquerro Adán, de Pamplona.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Don Juan Basarán Fernández, de Santiago.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Don Bernardo Miguel Bartolomé, de Santiago.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Don Emilio Martínez Benavides, de Granada. Derecho preferente.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Javier Suñol Sala, de Barcelona.

A la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Pérez Pestano, de La Laguna. Derecho preferente por ser residente en Canarias.

A la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Don Fausto García Cañadilla, de Madrid.

Al Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid)

Don Ignacio Gross Alesanco, de Granada.

Don José Durá de Pinedo, de Cádiz.
Don José Tinto de Val, de Madrid.
Don Enrique Lebrero Martínez, de Madrid.

Don Manuel Villoria Medina, de Salamanca.

Don José Morales Vela, de Madrid.
Don Ramón Sierra Sánchez de Madrid.

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Don Luis Carballo Álvarez, de Madrid. Derecho preferente título. Cuatro meses.

Don Vicente Carreño García, de Madrid. Derecho preferente título.

Don Fernando Pérez García, de Madrid. Derecho preferente título.

Don Luis Hernández Monsalve, de Valladolid.

Al Hospital Militar de Sevilla

Don José Infiesta Acevedo, de Sevilla. Derecho preferente.

Don Antonio González Hermoso, de Granada.

Don Santiago Navarro Muñoz, de Sevilla.

Don Alfredo García Guerrero, de Sevilla.

Al Hospital Militar de Algeciras

Don Juan Gómez Lozano, de Granada.

Al Hospital Militar de Badajoz

Don José Sáez de Biteri Arranz, de Santiago.

Al Hospital Militar de Valencia

Don José González Darder, de Valencia.

Don José Roig Royuela, de Valencia.

Don Rafael Rodríguez Gil, de Valencia.

Al Hospital Militar de Alicante

Don Javier Moreno Montañés, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Barcelona

Don José Castilla Gallego, de Barcelona.

Don Alejandro Guarga Rojas, de Barcelona.

Don Francisco Domingo Salvany, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Don Ferrnando Barreiro Melic, de Zaragoza. Derecho preferente.

Don Fernando Ruiz Marcuello, de Zaragoza. Derecho preferente.

Don José Pérez Obón, de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Burgos

Don Leandro Briones Dieste, de Madrid.

Don Eugenio Balzategui Garay, de Valladolid.

Don Ignacio Esteban Martínez, de Zaragoza.

Al Hospital Militar de San Sebastián

Don José Garbizu Esteban, de Zaragoza.

Al Hospital Militar de Valladolid

Don Eugenio Fau Montllor, de Barcelona.

Don Miguel Blanco Parra, de Barcelona.

Don Pedro Vigil-Escalera González, de Oviedo.

Al Hospital Militar de Oviedo

Don Juan Pascual Romero, de Barcelona.

Al Hospital Militar de La Coruña

Don Ramón Fábregas Casal, de Santiago. Derecho preferente.

Al Hospital Militar de Vigo

Don Francisco González García, de Santiago. Derecho preferente.

Al Hospital Militar de Granada

Don Gustavo Orihuela Moreno, de Granada. Derecho preferente.

Al Hospital Militar de Málaga

Don José Lamas Rodríguez, de Santiago.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Don Antonio Frau Tugores, de Barcelona.

Don Manuel Róda Aceituno, de Granada.

Don Salvador García Sánchez, de Barcelona.

Al Hospital Militar de Mahón (Menorca)

Don Ricardo Pocino Martín, de Bilbao.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Don Antonio Servando Díaz, de La Laguna. Derecho preferente por ser residente en Canarias.

Don José Rodríguez Roldán, de Granada. Derecho preferente por ser residente en Canarias.

Al Hospital Militar de Las Palmas

Don Federico Velasco Pardo, de Valladolid.

Don Enrique Navarrete de Cárcer, de Sevilla.

A la Clínica Militar de Gerona

Don Juan Soler Claret, de Barcelona.

A la Clínica Militar de Jaca (Huesca)

Don Juan Paris Pérez, de Barcelona.

Al Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Don Jorge Petrement Briones, de Madrid.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar (Bonrepós, Valencia)

Don Bernabé Martínez Monreal, de Valencia.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Don José López Campos, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Don Carlos Nieto Pedregal, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Don Angel Sota de la Gándara, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don Cristóbal Gómez Blázquez, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Félix Domínguez Leal, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Don Mariano Larmán Tellechea, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria)

Don José Aguirre Urizar, de Bilbao.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Jesús Insausti Ordeñana, de Bilbao.

Al Regimiento de Caballería Farnesio número 12 (Valladolid)

Don Fernando Revilla Ramos, de Valladolid.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don José Vidal Marcos, de Madrid.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia, y provisionalmente en Paterna, Valencia)

Don José Ricart Cortés, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Campamento, Madrid)

Don José Román Pumar, de Oviedo.

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid)

Don Rafael Baca Pérez-Bryan, de Granada.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don José Almagro Moreno, de Cádiz.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)	A la Unidad de Servicios de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)
Don Raimundo Mateos Alvarez, de Santiago.	Don Félix Abad Menor, de Granada. Don Angel Carretero Gutiérrez de Terán, de Madrid.	Don Francisco Muñoz Blanco, de Granada.
A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)	Al Regimiento de Automóviles de Reserva General (Canillejas, Madrid)
Don Miguel Navasa Anadón, de Barcelona.	Don José Gastón Morata, de Granada. Don Manuel Castillo Garzón, de Granada.	Don Martín Gago Barón, de Madrid.
Al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)	Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada y provisionalmente en Jaén)
Don Melchor Alvarez de Mon Soto, de Pamplona.	Don Jesús Poveda Sánchez, de Valencia. Don Juan Pérez-Hickman Muñoz, de Madrid.	Don Carlos Bonet Conesa, de Granada.
Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)	A la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Pamplona
Don Federico Pérez Alvarez, de Zaragoza.	Don José Berrueto Miguel, de Barcelona. Don Carlos Gil Puy, de Barcelona.	Don Ramón Querejeta Iraola, de Pamplona.
Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)	A la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid)
Don Francisco Bandín Diéguez, de Santiago.	Don Alfredo Jiménez Bernadó, de Zaragoza. Don Alfredo Ingelmo Setien, de Zaragoza.	Don Angel Asorey Carballeira, de Santiago.
Al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria)	A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Bruneie» núm. 1 (Retamares, Madrid)
Don Felipe Chavida García, de Madrid.	Don Jesús García Garrastazu, de Bilbao. Don José Libano de Diego, de Bilbao.	Don Antonio del Valle González, de Madrid.
Al Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)	A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)
Don Luis Nieto Iglesias, de Madrid.	Don José Anca Martín, de Salamanca.	Don Francisco Checa Ruiz, de Granada.
Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)	A la Residencia Sanitaria Militar de Archena (Murcia)
Don Francisco Piury Alonso, de Sevilla.	Don Antonio Rodríguez Caamaño, de Santiago. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.	Don Sebastián Lorente García, de Murcia.
Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generallísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)	A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia, y provisionalmente en Valencia)
Don Vicente Barrio Lucia, de Madrid.	Don Federico Oppenheimer Salinas, de Barcelona.	Don Vicente Meneu Montoliú, de Valencia.
Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)	Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)	A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)
Don José Limas Camino, de Santiago.	Don Manuel Lagares Carballo, de Sevilla.	Don César Mateo González, de Madrid.
A la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid)		A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)
Don Fernando Sánchez-Bustos Cobaleda, de Salamanca.		Don José Ronco Lario, de Zaragoza.
Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia y provisionalmente en Valencia)		A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)
Don Enrique González Hernández, de Valencia.		Don Manuel Vázquez Pérez, de Sevilla. Derecho preferente.
Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)		
Don Miguel Farto Casado, de Madrid.		
Don Miguel Fernández Liria, de Madrid.		

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Diego Macho Alvarez, de Sevilla.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Bétera, Valencia)

Don José Gil Ausina, de Valencia.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Ramón Piñas Tondo, de Barcelona.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Angel Ezquerro Alonso, de Zaragoza.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Enrique Blanco Barco, de Salamanca.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don José Puga Vidal, de Santiago.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Juan Echarri Iribarren, de Pamplona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid)

Don Pablo de la Fuente Sanz, de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla)

Don Alberto de Burgos Díaz, de Sevilla.

Don Antonio Barra Sanz, de Cádiz.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia)

Don Andrés Claros Blanch, de Barcelona.

Don Ramón Senent Micó, de Valencia.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona)

Don Ricardo Cardona Lluria, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5 (Zaragoza)

Don Salvador López Sicilia, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos)

Don José Iruretagoyena Ubarrechea, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Don Juan Fernández Sánchez, de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada)

Don Antonio Navarro González, de Granada, prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Francisco Cabré Campi, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Domingo Núñez Gallo, de La Laguna, Derecho preferente por ser residente en Canarias.

FORZOSOS

Al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don José López López, de Zaragoza.

Al Parque y Talleres de Artillería de Burgos

Don Fernando de la Parra Carque, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Santos Huerta Cebrián, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Jaime Rotes Mas, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don Luis de Moya Anegón, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia) y provisionalmente en Alcoy (Alicante)

Don Emilio del Valle Hernández, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Jorge Navarro Roldán, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Lorenzo Fernández-Quero Bonilla, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Rafael Pérez Bermejó, de Zaragoza.

Don Francisco Salamanca Poyato, de Córdoba.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Javier Aldave Villanueva, de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Juan Proaño Cosgaya, de Bilbao.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Mallorca)

Don José Delgado Alonso-Martirena, de Madrid.

Don Alfonso Arias de Luxán, de Pamplona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Rafael Zugasti Arizmendiarieta, de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don Domingo Huarte Muniesa, de Pamplona.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.720

Orden 362/8.720/80.

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 7.376/120/80, de 21 de mayo, a fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento, ayudantes técnicos sanitarios del Cuerpo de Sanidad Militar procedentes de los Distritos o Destacamientos de la IMEC que a continuación se relacionan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de julio próximo, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas que se indican.

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Don José Marrón Moya, de Zaragoza.

<p>A la Academia de Artillería (Madrid)</p> <p>Don Miguel Roa Merino, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)</p> <p>Don Fernando Cuadrillero Martín, de Valladolid.</p>	<p>A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)</p> <p>Don José Moncada Orts, de Barcelona.</p>
<p>Al Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid)</p> <p>Don Miguel García Ribeiro, de Madrid. Derecho preferente.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, para el Grupo de Garrapinitos (Zaragoza)</p> <p>Don José Andrés Rubio, de Zaragoza.</p>	<p>A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz)</p> <p>Don Julio Carmona Dávila, de Sevilla.</p>
<p>Al Instituto Politécnico núm. 2 (Catalayud, Zaragoza)</p> <p>Don Francisco Fernández López, de Madrid,</p>	<p>Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XII (El Goloso, Madrid)</p> <p>Don Félix Rupérez Padrón, de La Laguna.</p>	<p>A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)</p> <p>Don Javier Grau Mora, de Barcelona.</p>
<p>Al Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza</p> <p>Don Rafael López Risco, de Sevilla.</p>	<p>Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)</p> <p>Don Manuel Toral Bardina, de Barcelona.</p>	<p>A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)</p> <p>Don Juan Sánchez-Villares García, de Madrid.</p>
<p>Al Hospital Militar de Sevilla</p> <p>Don Juan Martín Martín, de La Laguna. Prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de enero de 1981.</p>	<p>Al Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid)</p> <p>Don Juan Nazco Albertos, de La Laguna.</p>	<p>A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)</p> <p>Don José Sebastián Pacheco, de Madrid.</p>
<p>Al Hospital Militar de San Sebastián</p> <p>Don Alberto Palenzuela Calvo, de Madrid,</p>	<p>Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)</p> <p>Don José Casarrubios Fernández, de Madrid.</p>	<p>Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)</p> <p>Don Luis Cuervo Rodríguez, de León.</p>
<p>A la Clínica Militar de Gerona</p> <p>Don Rafael Caballero Esquinas, de Barcelona.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba)</p> <p>Don José Avila Pinto, de Sevilla.</p>	<p>Al Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid)</p> <p>Don Gaspar Mencía de Castro, de Madrid. Derecho preferente.</p>
<p>A la Clínica Militar de Orense</p> <p>Don Ramón Corral Santoreña, de Oviedo.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)</p> <p>Don Antonio Prieto Curiel, de Madrid.</p>	<p>FORZOSOS</p> <p>A la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida)</p>
<p>A la Clínica Militar de Almería</p> <p>Don Juan Sánchez Tallante, de Granada.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)</p> <p>Don Francisco Colina Torralva, de Barcelona.</p>	<p>Don Enrique Gonzaga Monge, de Madrid.</p> <p>Don José Joyanes Jiménez, de Granada.</p>
<p>Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)</p> <p>Don Santiago Andorra Cornellana, de Barcelona.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)</p> <p>Don Francisco Díaz de la Campa Arreta, de León.</p>	<p>Don Julián García-Hinojosa Bravo, de Madrid.</p> <p>Don Julián Suárez-Lledó Alemany, de Oviedo.</p>
<p>Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)</p> <p>Don Jorge Coya Martín, de Madrid.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, Pontevedra)</p> <p>Don Manuel Sánchez González, de Santiago.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)</p> <p>Don Miguel Zapata Gordillo, de Sevilla.</p>
<p>Al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)</p> <p>Don Angel Gil Origen, de Barcelona.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)</p> <p>Don Luis García Otero, de Santiago. Derecho preferente por ser residente en Canarias.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca)</p> <p>Don Antonio Gallego López, de Madrid.</p>
<p>A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares Madrid)</p> <p>Don Enrique Polo Gómez, de Madrid.</p>	<p>A la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (para los servicios facultativos de las Unidades de dicha Brigada) (Almería)</p> <p>Don Juan Vega Coca, de Madrid.</p>	<p>A la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (para los servicios facultativos de las Unidades de dicha Brigada) (Almería)</p> <p>Don Miguel Pedrera Pomedá, de Madrid.</p>
<p>Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia, y provisionalmente en Bétera)</p> <p>Don Gustavo Luis Marcos, de Madrid.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 14, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife)</p> <p>Don Agustín de Vicente Pérez, de Madrid.</p>	<p>Madrid, 20 de junio de 1980.</p> <p>Por delegación: El General Director de Personal, GONZALEZ FUSTER</p>



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

8.721

Orden 362/8.721/80.

La Orden 362/7.206/80 («Diario Oficial» núm. 117), por la que se ascendía al empleo de capitán al teniente capellán D. José Sánchez Ferrero (487), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Grupo Logístico), quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Salamanca, se amplía en el sentido de que además de la situación indicada, queda agregado al referido Grupo Logístico por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

8.722

Orden 362/8.722/80.

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar

Don Fernando Agudo Maroto.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar

Don Francisco Rot Santacruz.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar

Don Francisco Ferrer Luján.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar

Don Francisco Javier Aroztegui Trechne.

Del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla)

Don José Méndez Pérez.
Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Destinos

8.723

Orden 362/8.723/80.

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 7.283/118/80, de 21 de mayo, se destinan a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Gobierno Militar de Madrid

Comandante D. Armando Forcén Falcón (1894), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

A la Escuela Superior del Ejército (Madrid)

Comandante D. Valentín Rodríguez Martínez (1900), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la indicada escuela.

FORZOSOS

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante D. José Ruiz Jodar (1896), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).
Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.724

Orden 362/8.724/80.

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden 7.041/113/80, de 14 de mayo, se destina al personal del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relaciona.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Municionamiento de la Dirección de Apoyo al Material (Madrid)

Teniente D. Enrique de Miguel Tanarro (3474), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán El Bueno», núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Lorenzo Cabezas-García (3208), del Archivo General Militar de Guadalajara.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida)

Teniente D. Rodolfo Enriquez Torrent (3050), del Gobierno Militar de Lérida.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Teniente D. Andrés Andrada Borrero (2880), del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres.

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales (Valencia)

Teniente D. José Tovar Payans (3402), de la Intervención Militar de San Sebastián, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Al Gobierno Militar de Granada

Teniente D. Manuel Ramos Vargas (2942), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Al Destacamento de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Ceuta)

Capitán D. Angel García-Villaraco Berenguer (2476), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz)

Teniente D. Manuel Aboiádo Moreno (3477), del Gobierno Militar de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Capitán D. Manuel Vicente García (2145), de la Administración del Hospital Militar y Transportes Militares de Badajoz.

A Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca

Teniente D. Luis Ojalba Duque (3482), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

A la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Antonio Morillo Pascual (2881), de la Sección de Movilización, Negociado de Movilización militar de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intervención de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán D. José Perello Perello (2625), del Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.725

Orden 362/8.725/80.

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.726

Orden 362/8.726/80.

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones:

Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.727

Orden 362/8.727/80.

Clase C, tipo 9.º

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Intervención Militar de San Sebastián.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación. Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

La Orden 362/8.604/80 (D. O. número 141) se rectifica como sigue: Página 1.242, columna primera: Capitán D. Julio Rey Serra; su segundo apellido es Sierra.
Madrid, 23 de junio de 1980.

La Orden 362/8.605/80 (D. O. número 141) se rectifica en el sentido de que la Ley que se cita en el preámbulo es de 19 de abril de 1961.
Madrid, 23 de junio de 1980.

8.728

Orden 362/8.728/80.

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al te-

niente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Dámaso Domínguez Suárez (2799), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 18 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.729

Orden 362/8.729/80.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Miguel Muñoz Almazán (2401), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3662.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

8.730

Orden 362/8.730/80.

Como comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1976 («Diario Oficial» núm. 29), se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los cursos que se mencionan, por haber sido realizados y superados en Centros de Enseñanza de Ejércitos extranjeros a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Lorenzo Urraca Cendejas (1662), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. VI.—Curso de Estado Mayor del Ejército de Chile.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Victorino Martínez Sanjuanbenito (4165), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.—Curso de Especialidad Militar de Montaña del Ejército de Chile.

Capitán de Infantería D. Félix Muñoz Álvarez (10135), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Cursos de Esquí Básico y de Esquí Avanzado y de Escalamiento del Ejército de Chile.

Capitán de Caballería D. Francisco Arenas Cano (1656), de la Academia de Caballería.—Curso Avanzado Acorazado de Oficiales, por correspondencia, del Ejército de los EE. UU.

Capitán de Artillería D. Carlos Martínez de Baños Carrillo (4951), de la Subsecretaría de Defensa.—Curso Básico de oficial de Policía Militar, por correspondencia, del Ejército de los EE. UU.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Medallas de Sufrimientos por la Patria

8.731

Orden 362/8.731/80.

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975 de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Vicente Martínez (6471), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Herido el día 12 de diciembre de 1979.—Debe percibir la pensión de ciento setenta y seis mil sesenta pesetas (176.060), y la indemnización de cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas (45.198).

Capitán de Infantería D. Carlos Fernández Bastarache (9655), del Batallón de Instrucción Paracaidista. Herido el día 27 de septiembre de 1979. Debe percibir la pensión de ciento sesenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas (166.950) y la indemnización de veinte mil ciento setenta y ocho pesetas (20.178).

Teniente auxiliar de Caballería don José Luis Díez García (665), del Regimiento Acorazado de Caballería «Pavía» núm. 4. Herido el día 12 de enero de 1979. Debe percibir la pensión de un millón doscientas diecinueve mil trescientas ochenta pesetas (1.219.380) y la indemnización de cincuenta y ocho mil ciento doce pesetas (58.112).

Otro, D. Plácido Becerra Rocho (870), del Batallón de Instrucción Paracaidista. Herido el día 25 de octubre de 1978, siendo subteniente.—Debe percibir la pensión de cuatrocientas cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas (442.400), y la indemnización de cuarenta y una mil cuatrocientas cuarenta y seis (41.446).

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.732

Orden 362/8.732/80.

Como comprendidos en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2.422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización por una sola vez al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Infantería D. Bartolomé García García (9983), de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Pareda». Herido el día 3 de agosto de 3 de agosto de 1979. Debe percibir la pensión de ochenta y siete mil cuatrocientas pesetas (87.400), y la indemnización de trece mil setecientos veintuna pesetas (13.721).

Otro, D. Julián de la Rica Hernández (10570), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11. Herido el día 27 de junio de 1978, siendo sargento primero. Debe percibir la pensión de setecientas cuarenta y cinco mil doscientas pesetas (745.200), y la indemnización de veinte mil trescientas setenta pesetas (20.360).

Sargento de Infantería D. Cesar Sánchez Contreras (13097), del Batallón de Instrucción de Paracaidista. Herido el día 26 de enero de 1979. Debe percibir la pensión de ciento cincuenta mil cien pesetas (150.100), y la indemnización de diez mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (10.492).

Otro, D. Pablo Bailó Molina (13516), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras 55. Herido el día 5 de septiembre de 1979. Debe percibir la pensión de doscientas cinco mil doscientas pesetas (205.200), y la indemnización de treinta y una mil cuatrocientas setenta y siete pesetas (31.477).

Sargento de la Guardia Civil D. Francisco Nieto Sánchez, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada». Herido el día 28 de julio de 1978, siendo cabo primero. Debe percibir la pensión de ciento cincuenta y una mil doscientas pesetas (151.200), y la indemnización de veinticinco mil ochenta y seis pesetas (25.086).

Cabo primero de la Guardia Civil Don Francisco Rodríguez Rodríguez-Martínez, de la 262 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 23 de febrero de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas noventa y una mil doscientas pesetas (291.200), y la indemnización de veinticinco mil ochenta y seis pesetas (25.086).

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Barrera Pulido, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 26 de febrero de 1979. Debe percibir la pensión de ciento sesenta y tres mil trescientas cincuenta pesetas (163.350), y la indemnización de dieciséis mil ciento cuarenta y dos pesetas (16.142).

Otro, D. Juan López García Martínez, de la Compañía Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona de dicho Cuerpo.

Herido el día 17 de octubre de 1978. Debe percibir la pensión de doscientas cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesetas (249.150), y la indemnización de catorce mil quinientas cuarenta y tres pesetas (14.543).

Caballero Legionario Paracaidista Juan Estévez Ríos, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 13 de junio de 1979. Debe percibir la pensión de trece mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas (13.554), y la indemnización de nueve mil ciento cincuenta y una pesetas (9.151).

Soldado de Infantería Miguel Angulo García, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras 55. Herido el día 22 de octubre de 1979. Debe percibir la pensión de ocho mil ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (8.865), y la indemnización de dos mil treinta pesetas (2.030).

Otro, Telésforo Hernández Herrera de la C. O. E. 102, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Herido el día 23 de septiembre de 1978. Debe percibir la pensión de veinte mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (20.545), y la indemnización de cinco mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas (5.487).

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

8.733

Orden 362/8.733/80.

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Delegado Local del Patronato de Causas Militares de San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.734

Orden 362/8.734/80.

Libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, para Delegado Local del Patronato de Casas Militares en Cádiz.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.735

Orden 362/8.735/80.

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Sevilla, incluida en la Tabla de Baremos, publicado por Orden 16.594/258/79 de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia; y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.736

Orden 362/8.736/80.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.737

Orden 362/8.737/80.

La Orden 362/8.357/80 («Diario Oficial» núm. 137), por la que se publican vacantes de clase C, tipo 9.º, de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se amplía en el sentido de que una de las dos vacantes de teniente coronel o comandante existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), anunciadas con el número 47, puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.738

Orden 362/8.738/80.

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla.

Esta vacante podrá ser solicitada por teniente coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y capitanes del mismo Grupo, quienes por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.739

Orden 362/8.739/80.

Libre designación.

Dos de capitán de cualquier Arma, preferentemente Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para la 6.ª Circunscripción, San Sebastián.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.740

Orden 362/8.740/80.

Libre designación.

Una de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán auxiliar de cualquier Arma, Teniente auxiliar de cualquier Arma del Segundo grupo, oficiales subalternos de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad superior a la señalada en el artículo 59 del Decreto 2.956/74 («Diario Oficial» núm. 245), y teniéndose en cuenta las servidumbres que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D.O. núm. 214), existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.741

Orden 362/8.741/80.

Libre designación.

Una vacante de teniente de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para la 8.ª Compañía de Reserva General de guarnición en Toledo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.742

Orden 362/8.742/80.

Clase C, tipo 9.º

De teniente auxiliar del Segundo

Grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

Plantilla fija

- 1.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una.
- 2.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Cuatro.
- 3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una.
- 4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Tres.
- 5.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Infraestructura, Jefatura de Instalaciones Militares (Madrid).—Una.
- 6.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.
- 7.—Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Vehículos (Madrid).—Una.
- 8.—Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 9.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.
- 10.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Dos.
- 11.—Gobierno Militar de Sevilla.—Una.
- 12.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos.
- 13.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Once.
- 14.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos.
- 15.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.
- 16.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.
- 17.—Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 18.—Jefatura Regional de Automovimiento de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.
- 20.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una.
- 21.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una.
- 22.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una.
- 23.—Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 24.—Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 25.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.
- 26.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos.
- 27.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Cuatro.
- 28.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Tres.
- 29.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Cuatro.
- 30.—Subinspección de la 7.ª Región Militar (Negociado de Movilización Interministerial) (Valladolid).—Una.

- 31.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una.
- 32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Tres.
- 33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Cuatro.
- 34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una.
- 35.—Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 36.—Sección de Clasificación y Revisión núm. 1012 (Mahón).—Una.
- 37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.
- 38.—Sección de Clasificación y Revisión de la isla de Fuerteventura.—Una.
- 39.—Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 40.—Subinspección de Canarias, Negociado de Movilización Interministerial (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 41.—Unidad de Encuadramiento de Corrigendos, Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Una.

Plantilla eventual

- 42.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Negociado de Documentaciones Personales (Madrid).—Una.
 - 43.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Negociado de Documentaciones Personales, El Goloso (Madrid).—Tres.
 - 44.—Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Negociado de Documentaciones Personales, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.
 - 45.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada (Madrid).—Dos.
 - 46.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Negociado de Documentaciones Personales (Jerez de la Frontera).—Dos.
 - 47.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Negociado de Documentaciones Personales.—Una.
 - 48.—Secretaría Justicia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
 - 49.—Juzgado Militar Eventual de Santander.—Una.
 - 50.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», Negociado de Documentaciones Personales (Salamanca).—Una.
 - 51.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada (La Coruña).—Dos.
- Por ser vacantes de carácter burocrático, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 214).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncian.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de los Cuarteles Generales,

aquellos que acrediten estar en posesión del Título de Cifra.

También tendrán preferencia para ocupar la vacante del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, los que se hallen en posesión del Título de Paracaidista.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino, la clase de plantilla a que corresponden las vacantes solicitadas, el número de las mismas, así como la fecha de concesión de los títulos para los que se da preferencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 20 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

8.743

Orden 362/8.743/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Capitán de Infantería D. Juan Roel Fernández (10012), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Francisco Cervera Dueñas (10281), del mismo. A partir de 1 de junio de 1980.

Teniente auxiliar de Caballería Don José Gallego Hernández (865), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de agosto de 1972, del sueldo de sargento primero.

Teniente especialista de Transmisiones D. Antonio Rodríguez González (100), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de octubre de 1979.

Teniente de Músicas Militares Don Antonio Bermudez Díaz (35), del mismo. A partir de 1 de junio de 1980.

b) Correspondiente al punto 0,40

Camandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma (3917), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de junio de 1980.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Arsenio García Lasso (136), de

las mismas. A partir de 1 de junio de 1980.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

8.744

Orden 362/8.744/80.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Sargento primero de Infantería Don Fernando Titos García (11138), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Juan Acedo Ledo (11204), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de junio de 1980.

Sargento de Infantería D. Juan Polo Ceballos (11250), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Luis Gutiérrez Olmedo (11493), del mismo. A partir de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Francisco Martínez Pérez (12063), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Manuel Pérez Soriano (12111), del mismo. A partir de 1 de junio de 1980.

Otro, D. Carlos Vera Arévalo (12081), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. Pedro Sánchez Olmo (12105), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1979.

Sargento especialista D. Evaristo Barrera Hurtado (530), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército. A partir de 1 de febrero de 1980.

Sargento de Músicas Militares Don Manuel Sancasto Colecha (1007), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de mayo de 1980.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Sargento primero de Infantería Don Mateo Tello Fernández (10905), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de marzo de 1980.

Otro, D. Nicolás Gómez Llobregat (11083), del mismo. A partir de 1 de marzo de 1980.

Sargento de Infantería D. Sebastián García Caballero (11495), del mismo. A partir de 1 de abril de 1980.

Otro, D. Crisanto Revilla López (11623), del mismo. A partir de 1 de mayo de 1980.

Otro, D. José de Sárraga Comitre (11543), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de abril de 1980. Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Complementos

8.745

Orden 362/8.745/80.

Como continuación a la Orden 362/8.328/80 (D. O. núm. 136), por la que se concedía complemento de destino por particular preparación técnica, 0,10 puntos, a partir de 1 de julio de 1980, a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María Luisa Jiménez Alcaraz, con destino en el Servicio de Informática, Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, queda ampliada en el sentido de que dicha funcionario se le concede el complemento por la titulación de Perforador-Verificador, por el tiempo que esté en dicho Servicio, desempeñando el puesto de trabajo asignado.

Madrid, 19 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

8.746

Orden 362/8.746/80.

Destinados por Orden del Ministerio de Defensa núm. 11/19.002/80, de 4 de junio (B. O. del Estado número 142), por resolución del Concurso de Méritos núm. 1/1980, a las localidades que se indican, los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo que se relacionan, se les adscribe a los Centros y Dependencias siguientes:

MADRID

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico - Dirección de Infraestructura

Doña María Cristina de la Piñera Rivas (01AM01595), con destino provisional en el mismo Organismo al cual se le destina.

SEVILLA

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia

Don Buenaventura García San Juan (01AM02351), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

cenes y Pagaduría de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

CEUTA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Juan Martínez Plaza (01AM02666), con destino provisional en el mismo Organismo al cual se le destina.

VALENCIA

Al Parque y Talleres de Artillería

Don Carlos Alonso Molina (01AM00278), procedente del Ejército del Aire.

SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)

A la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Don Luis Botana Rey (01AM02623), con destino provisional en el mismo Organismo al cual se le destina.

GRANADA

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría

Don Plácido Rescalvo Martín (01AM02617), con destino provisional en el mismo Organismo al cual se le destina.

CAUSAN ALTA EN ESTE EJERCITO

Don Carlos Alonso Molina (01AM00278), procedente del Ejército del Aire.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino se producirá en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial del Ejército». La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese, si radican en la misma localidad que el destino anterior, o en plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Los jefes de los Centros o Dependencias de este Ejército donde han de causar baja o alta los funcionarios destinados por esta Orden, diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jubilaciones

8.747

Orden 362/8.747/80.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Diario-Oficial» núm. 108), y previo informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Ministerio de Hacienda, pasa jubilado por incapacidad física el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliador de la Administración Militar, D. Carmelo Narvi6n Badenas (02AM02685), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

El haber pasivo que por su clasificación le corresponda, le será señalado en las condiciones que determina la Ley 104/1966, de 28 de diciembre en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril.

Madrid, 18 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

8.748

Orden 120/8.748/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid), anunciada por Orden número 6.232/100/80, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Vázquez Pavía, de disponible.

Madrid, 19 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.749

Orden 120/8.749/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesores de «Legislación» y «Policia!», respectivamente, anunciadas por Orden núm. 6.641/107/80, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se citan:

Capitán D. Clemente Sánchez Alva-

rez (12,00 puntos de baremo), de la 111 Comandancia (Madrid-interior).

Teniente D. Justo Chamarro Sánchez (14,00 puntos de baremo), de la 621 Comandancia (Salamanca).

Madrid, 19 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.750

Orden 120/8.750/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), para profesor de «Legislación», anunciada por Orden número 6.642/107/80, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Enrique López García-Cuesta (11,00 puntos de baremo), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 19 de junio de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.751

Orden 120/8.751/80.

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil en Valdemoro (Madrid), para profesor de «Policia!», anunciada por Orden número 6.644/107/80, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Paulino Cordero Martínez de Alegría (9,00 puntos de baremo), de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 19 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.752

Orden 120/8.752/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Remonta y Veterinaria (Madrid), anunciada por Orden número 6.652/107/80, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Santiago Monteso Espada, de la 111 Comandancia (Madrid-interior).

Madrid, 19 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.753

Orden 120/8.753/80.

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Plana Mayor de la Sección de Enlace con el

Ministerio del Interior (Madrid), anunciada por Orden número 6.648/107/80, se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Juan Rivas Muñoz, de la Academia de Cabos (Guadarrama).

Madrid, 19 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Cruz a la constancia

La Orden 120/8.063/80 (D. O. número 131), se rectifica como sigue:

Página 1.055, columna primera; Brigada D. Eleuterio Rodríguez Gregorio; su primer apellido es Rodrigo.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Prórroga de edad

8.754

Orden 120/8.754/80.

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 56 años, por cumplir los 55 en el próximo mes de julio al brigada de la Guardia Civil D. Claudio Domínguez Romero (7.365.958), del 33 Tercio (Castellón), quedando sin efecto por lo que al mismo se refiere la Orden número 6.364/102/80, de fecha 28 de abril, por la que pasaba entre otros, a la situación de retirado.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trierios

La Orden 120/8.420/80 (D. O. número 138), se rectifica como sigue: Página 1.179, columna tercera: Brigada D. José Anieva Suárez; su primer apellido es Amieva.

Madrid, 23 de junio de 1980.

Retiros

8.755

Orden 120/8.755/80.

La Orden número 3.263/50/80 de fecha 25 de febrero, por la que pasó a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil D. Ezequiel Castro Soletó (34.485.898), del 64 Tercio (La Coruña), queda rectificad por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es el de Sotelo.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.756

Orden 120/8.756/80.

La Orden número 6.237/100/80, de 25 de abril último, por la

que pasa a la situación de retirado el día 11 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria el guardia primero de la Guardia Civil D. Ignacio Collado Collado (40.411.996), de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.757

Orden 120/8.757/80.

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63).

Guardia primero D. Román Jérez Roque (8.215.127), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Paulino Navarro Muñoz (26.718.439), del 23 (Córdoba).

A petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia segundo D. Antonio Nieto

López (27.082.687), del 26 Tercio (Granada).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.758

Orden 120/8.758/80.

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152)

Guardia primero D. Miguel Valle Azogue (28.090.418), del 21 Tercio (Sevilla).

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152)

Guardia segundo D. José Caballero

Ruiz (28.449.059), del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

8.759

Orden 120/8.759/80.

La Orden núm. 120/8.209/80 de 10 del actual, por la que pasa a la situación de retirado en fin de dicho mes, por haberle sido adjudicado destino civil, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Díaz Valerón (42.428.787), del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por haber sido nulo dicho destino por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de junio de 1980 («B. O. del Estado» número 145), continuando dicho guardia en su actual destino.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reemplazo

8.760

Orden 120/8.760/80.

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 23 de marzo último, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.ª-b, del Decreto número 734/79 (D. O. núm. 85), el sargento de la Guardia Civil, D. Jesús Moya Hidalgo (4.468.318), de la 311 Comandancia (Valencia), quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio de aquella capital.

Madrid, 20 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN
EL CUARTEL GENERAL DEL
EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Urgente

Expediente 2 E. H. 30/80-102

Hasta las 10,30 horas del día 9 de julio de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 10 grupos electrógenos y un aparato fotoseridor, con destino a Sanidad Militar, por un importe de 7.740.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 9 de julio de 1980 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden con-

sultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de las adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1980.

Núm. 264 P. 1—1

RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL
DE ACUARTELAMIENTO, SACANDO A
SUBASTA UNA FINCA

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Cuevas de Godella», sita en los términos de Paterna y Godella, provincia de Valencia, en el kilómetro 5 de la carretera de Valencia a Liria.

El acto se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Valencia, calle Archer y Ana Huntington, número 3, Valencia, a las 11,00 horas del

día 30 de julio de 1980 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 24.130.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá núm. 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valencia, Jefatura de Propiedades Militares, calle del Justicia núm. 8, Valencia, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los solicitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 4.826.000 pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valencia, 19 de junio de 1980.

Núm. 265

P. 1—1